



BancoSabadell

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante "BANCO SABADELL") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

BANCO SABADELL en fecha de hoy, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas y regulatorias, ha procedido a perfeccionar el contrato de compraventa de acciones suscrito con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, en los términos y condiciones pactados y comunicados a la CNMV en Hecho Relevante de fecha 21 de marzo de 2007, para la venta de las acciones que ostenta BANCO SABADELL en BANCO EXELBANK, S.A., representativas del 100% del capital social de dicha entidad.

José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sabadell, 18 de junio de 2007